

Bases Concurso “Gana con la Trivia Natural de Sedal”

En Santiago de Chile, a 5 de enero del año 2012, Unilever Chile S.A. RUT N° 92.091.000-9 en adelante también “Unilever” domiciliado en calle Carrascal N° 3551, comuna de Quinta Normal, establece las siguientes bases que regularán la promoción denominada **“Gana con la Trivia Natural de Sedal”** (en adelante el “concurso”), el cual quedará regido por las presentes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

PRIMERO: Duración del concurso

El concurso tendrá validez sólo en el territorio de la **República de Chile** y tendrá una duración que se extenderá **entre el día 16 de enero y el 6 de febrero de 2012**, ambas fechas inclusive.

Lo anterior, es sin perjuicio que Unilever decida extender el plazo de vigencia del concurso, evento en el cual informará a los participantes a través de la página www.sedal.cl y www.unilever.cl.

Asimismo, Unilever se reserva el derecho de poner término anticipado al concurso, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los consumidores tanto en el sitio web www.sedal.cl como en www.unilever.cl, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de éstos o terceros.

SEGUNDO: Quiénes pueden participar

Todas las personas naturales mayores de 18 años domiciliadas en la República de Chile, que participen en la mecánica del concurso.

TERCERO: Descripción de la promoción y condiciones de ésta.

Para participar en el concurso es necesario que cada usuario esté registrado en la fan page de **Sedal** en Facebook o bien que se registre al momento de participar.

No podrán participar en esta Promoción el personal de Unilever. Unilever no será responsable por las interrupciones, cortes y/o deficiencias en el servicio de Internet que pudieren impedir o dificultar a los participantes el acceso al sitio www.sedal.cl incluyendo los problemas de servidores.

Los usuarios deberán ingresar al sitio web de la campaña y conectarse vía Facebook Connect. Todos los lunes, miércoles y viernes – mientras dure la campaña- se renovará la pregunta que deberá contestar el usuario para poder ganar.

Una vez respondida la pregunta el usuario puede compartir su participación e invitar a amigos a unirse. Por cada una de estas acciones podrá ganar puntaje.

PUNTAJE

Responder pregunta: 50 puntos

Invitar amigos a participar: 100 puntos *

*solo ganará 100 puntos la primera vez que invite. Podrá volver a invitar pero sin obtener puntaje.

Compartir participación: 100 puntos

*solo ganará 100 puntos la primera vez que comparte. Podrá volver a compartir pero sin obtener puntaje.

3.2. Consideraciones de los premios

Se considerarán dos tipos de premios:

1) Premio semanal

Entre todas las usuarias que participen y contesten positivamente participarán por uno de las 3 kit de productos Sedal (shampoo + acondicionador).

2) Premio final

Entre todas las usuarias que hayan contestado positivamente las preguntas de la trivía (10 preguntas) tendrán posibilidad de ganar una Giftcard por \$200.000 canjeable en Cencosud (Jumbo, París, Easy, Santa Isabel). El sorteo será realizado con el sistema random.org. El premio no podrá ser canjeado por dinero.

3.3 Consideraciones de los Ganadores. Notificación y Entrega de premios.

Los ganadores semanales seleccionados serán publicados a través del site www.sedal.cl todos los lunes mientras dure la campaña y también serán notificados vía correo electrónico.

La ganadora final será dada a conocer en www.sedal.cl y también será notificada vía correo electrónico.

El participante por el hecho de participar, autoriza el uso de su imagen y la comunicación pública de sus comentarios.

Los ganadores podrán pasar a retirar su premio en la fecha indicada y en el horario de 10 a 13hs. y de 15 a 17,30hs, por el domicilio que se le informe al momento de recibir el email ganador, debiendo asistir con su carné de Identidad junto con la impresión del mail recibido. En caso que el ganador sea de regiones, el premio le será enviado vía correo.

CUARTO: DECLARACIONES

Queda entendido que toda persona que, directa o indirectamente, participe y haga uso de esta promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de **Unilever**. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del concurso y la revocación de los premios obtenidos.

QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES

Unilever no se hace responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiera impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores así como cualquier otra situación de este tipo.

Tampoco será responsable Unilever por los daños de cualquier naturaleza que el o los ganadores o cualquier tercero puedan ocasionar, sea antes, durante o después de la vigencia

de la Promoción, o con ocasión del uso o canje de sus premios. Una vez que se entregue el premio, toda la responsabilidad por su uso recae sobre el ganador.

Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Unilever y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye; otorgando además, su consentimiento a la difusión de de su imagen con motivo de la presente promoción.

Los participantes otorgan su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, así Unilever lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. Los participantes de esta promoción no recibirán pago alguno por estos conceptos, y deberán prestar toda su colaboración para su obtención. El solo hecho que una persona participe en este concurso, habilitará a Unilever a divulgar su imagen en la forma que estime conveniente.

Se deja expresa constancia que Unilever se reserva el derecho de verificar que la persona que canjee los premios cumpla los requisitos de estas Bases.

Unilever se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar cualquier irregularidad durante la presente promoción.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de participación en el concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario concursante. Unilever no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables Unilever.

Unilever se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes, a través de su página Web.

Las presentes bases estarán disponibles en los sitios web www.sedal.cl y www.unilever.cl.